

INFORME PROPUESTA DE CREACIÓN DE PUESTOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Decreto 56/2019, de 7 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, incluye como novedad dentro de dicha estructura, a la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible.

El Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, dispone que esta Consejería asume parte de las competencias que hasta ese momento tenían atribuidas las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Consejería de Sanidad y, por último, la Consejería de Fomento.

La transferencia de competencias por parte de estas Consejerías a la Consejería de Desarrollo Sostenible, requiere asimismo de la transferencia de los recursos humanos adscritos a las mismas. Dado que el Decreto 87/2019, de 16 de julio, conlleva la creación de nuevas estructuras como son la Secretaría General, la Dirección General de Cohesión Territorial, la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, la Dirección General de Economía Circular y las Delegaciones Provinciales, renombra a otras Direcciones Generales ya existentes como son la extinta Dirección General de Industria, Energía y Minas, que pasa a ser la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, que pasa a ser la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, y mantiene a la Viceconsejería de Medio Ambiente con otras competencias, resulta necesaria la creación de nuevos puestos de trabajo, en unos caos, y la modificación de los ya existentes, en otros, al objeto de adecuar la plantilla de recursos humanos a las nuevas demanda organizativas y de gestión de trabajo de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se formula la siguiente propuesta



de modificación de la Relación de Puestos de trabajo de personal FUNCIONARIO de esta Consejería:

GABINETE DE LA CONSEJERÍA

Siendo necesario reforzar el personal de apoyo del Gabinete de la Consejería, se propone la creación de los siguientes puestos:

Denominación	Cl.	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
J.NEG.ADMINISTRATIVO	а	CD	1	17	9.101,04	L	PD	A008	TOLEDO	GABINETE CONS.
AUXILIAR GABINETE	a	D	1	15	10.784,52	L	PD	A008	TOLEDO	GABINETE CONS.

SECRETARÍA GENERAL

Se han firmado acuerdos de modificación de RPT con las Consejerías de Economía, Empresas y Empleo, Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y Sanidad y negociado la propuesta de modificación de los puestos de la Secretaria General de Fomento siguientes:

02406 J. Neg. Administrativo
00549 Auxiliar Administrativo
92 Ordenanza (3)
Técnico/a Apoyo A/A
02384 Asesor Técnico de Contratación (2)

Para el ejercicio de las competencias de esta Secretaría General previstas en el artículo 5 del Decreto 87/2019, de 16 de julio, hace necesario la creación de los siguientes puestos de trabajo:

1.- Jefe/a Área Asuntos Jurídicos y de Contratación:

El volumen de gestión llevado a cabo en la Secretaría General en el que el número de expedientes jurídicos y de contratación alcanza una gran dimensión y complejidad, donde se requiere, además, de una actuación de máxima coordinación entre los servicios correspondiente y los distintos órganos gestores de la Consejería, tanto centrales como periféricos, hace necesario dotar a la misma de un puesto de trabajo destinado a tal fin. Se propone por tanto, la creación del siguiente puesto:

Denominación: J. de Área de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Clave: a

Grupo: A1 Na Plazas: 1

CD: Nivel 30 CE: 29.784,60 €

Consejería de Desarrollo Sostenible Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n

45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es



Titulación:

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: A002

Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

2.- Jefe/a de Servicio de Personal y Asuntos Generales:

Se crea el Servicio de Personal y Asuntos Generales en el que se integran las funciones propias de un servicio de personal (gestión de personal funcionario y laboral, asesoramiento y elaboración de propuestas de modificación de RPT, asesoramiento y control de gestión de bolsas, desempeño de las funciones en la Unidad de Formación de la EAR, entre otras), así como el desempeño de las labores propias del régimen interno y asuntos generales (dirección y asesoramiento en el régimen interno y demás asuntos generales, coordinación del personal de apoyo, gestión de los servicios de registro, etc...):

Denominación:

J. de Servicio de Personal y Asuntos Generales.

Clave:

a

Grupo:

A1

Na Plazas:

1

CD: CE: Nivel 28

Forma de provisión:

23. 412,36 €

Tipo de jornada:

L

Área Funcional:

PD A001

Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

3.- Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio:

El Servicio de Contratación y Patrimonio aunará las competencias en estas dos áreas. Sus funciones serán, de un lado, la de asesoramiento, control y gestión de los expedientes de contratación sujetos a la normativa de contratos del sector público, así como la coordinación en la materia entre los distintos órganos gestores de la Consejería, y de otro, la instrucción de los expedientes patrimoniales, y propuesta de informes y dictámenes esta área, que dadas las competencias de esta Consejería son muy numerosos

Denominación:

J. de Servicio de Contratación y Patrimonio

Clave:

a

Grupo:

A1

Na Plazas:

1

CD:

Nivel 28

CE:

23, 412,36 €

Forma de provisión: Tipo de jornada:

L PD

Área Funcional:

A003

Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sqdesarrollosostenible@iccm.es



Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

4.- Jefe/a de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestos

Se crea el puesto de J. de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestos. Este servicio, ejercerá entre otras, las funciones de control interno y seguimiento de la ejecución del presupuesto, elaboración del anteproyecto de presupuestos, tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, tramitación de expedientes de gastos e ingresos, y en general cualquier otra en el ámbito de estas competencias. La propuesta de creación de este puesto de trabajo es la siguiente:

Denominación:

J. de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestos

Clave:

a

1

Grupo:

A1

Na Plazas:

CD:

Nivel 28 23. 412,36 €

CE: Titulación:

LDO. DCHO/ LDO.CCECONOM.

Forma de provisión:

PD

Tipo de jornada:

A003

Área Funcional: Centro de Trabaio:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

5.- Jefe/a de Servicio Jurídico

La Secretaría General precisa de un puesto de J. de Servicio Jurídico, para llevar a cabo la labor de asesoramiento en derecho en la Consejería, así como para la preparación de proyectos de normas jurídicas y expedientes judiciales, elaboración de informes y preparación de resoluciones de recursos y reclamaciones administrativas y judiciales.

Denominación:

J. de Servicio Jurídico

Clave:

а

Grupo:

Al

Na Plazas:

CD:

Nivel 28

CE:

23. 412,36 €

Titulación:

LDO. DCHO

Forma de provisión: Tipo de jornada:

L PD

Área Funcional:

A002

Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

6.- Responsable de Calidad e Innovación

Consejería de Desarrollo Sostenible Secretaría General Avenida Río Estenilla sin

Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es



En el ejercicio anterior, fue creado en cada una de las Consejerías, el puesto de Responsable de Calidad e Innovación, como respuesta a la necesidad de introducir algunas mejoras en relación con los puestos de trabajo que desarrollan tareas en materia de coordinación de calidad, administración electrónica, simplificación, racionalización administrativa, transparencia, participación y protección de datos, derivadas de la nueva normativa en materia de procedimiento administrativo y protección de datos. En consonancia con ello, se crea en esta Consejería de Desarrollo Sostenible, el siguiente puesto:

Denominación:

Responsable de Calidad e Innovación

Grupo:

A1/A2

Na Plazas:

1

CD: CE:

Nivel 26 16.667,16 €

Forma de provisión:

Tipo de jornada: Área Funcional:

A008

JP

Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

7.- Técnico/a Apoyo en Cartografía

Varios de los órganos gestores de la Consejería de Desarrollo Sostenible utilizan la cartografía para el diseño de su planificación como son los temas de extinción de incendios forestales y la planificación de las áreas donde se aplican medidas de tratamiento selvícola, montes de utilidad pública, etc., posicionamiento de nuevas redes tanto eléctricas como de comunicación digital, por lo que se requiere la creación del siguiente puesto:

Denominación:

Técnico/a Apoyo en Cartografía

Grupo:

A1/A2

Na Plazas:

CD: CE:

Nivel 26 16.667,16€

Forma de provisión: S

Tipo de jornada:

Área Funcional:

PD C030

1

Centro de Trabajo:

Secretaría General

Localidad:

Toledo

8.- Asesor/a Supervisión Proyectos

Varios órganos gestores de la Consejería de Desarrollo Sostenible elaboran proyectos que deben ser supervisados antes de su tramitación y paso a otras unidades diferentes de la de su elaboración, como pueda ser contratación, por lo que se requiere crear el siguiente puesto:

Denominación:

Asesor/a Supervisión Proyectos

Consejería de Desarrollo Sostenible Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Correo-e: sqdesarrollosostenible@jccm.es



Grupo: A1

N^a Plazas: 1

CD: Nivel 24 CE: 8.637,36 €

Forma de provisión: C Tipo de jornada: JO Área Funcional: B021

Centro de Trabajo: Secretaría General

Localidad: Toledo

9.- J. Negociado Técnico

Dado el volumen de trabajo relacionado con que varios órganos gestores de la Consejería de Desarrollo Sostenible elaboran proyectos que deben ser supervisados antes de su tramitación y paso a otras unidades diferentes de la de su elaboración, como pueda ser contratación, y como apoyo tanto del puesto de Asesor/a Supervisión Proyectos, como de Técnico/a Apoyo en Catografía, se requiere crear el siguiente puesto:

Denominación: J. Negociado Técnico

Grupo: A2

N^a Plazas:

CD: Nivel 23

CE:

Forma de provisión: C Tipo de jornada: JO Área Funcional: C030

Centro de Trabajo: Secretaría General

Localidad: Toledo

Finalmente, como apoyo administrativo de la Secretaría General, se hace dotarla de los siguientes puestos de trabajo:

Denominación: Secretario/a SG

Clave: a

Grupo: C2

N^a Plazas: 1

CD: Nivel 16 CE: 10.936,32 €

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: Secretaría General

Localidad: Toledo

Denominación: J. Neg. Administrativo (Caj. Pagadora)

Grupo: C1/C2

Na Plazas:

CD: Nivel 18

CD. MIVEL I

Consejería de Desarrollo Sostenible

Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es



CE: 8.796,72 €

Forma de provisión: C
Tipo de jornada: JO
Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: Secretaría General

Localidad: Toledo

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se adscriben a la Viceconsejería de Medio Ambiente, puestos procedentes de la anterior Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, pero resulta necesaria la incorporación de nuevos perfiles de trabajo, como son los indicados a continuación:

1.- J. Área de Medio Ambiente.

Con la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha asumido nuevas competencias, entre las que destacan las de sustituir al Consejero en los actos de representación de la Consejería, las labores de coordinación de las Direcciones Generales de Economía Circular y de Medio Natural y Biodiversidad y la coordinación del Cuerpo de Agentes Medioambientales y GEACAM así como las competencias de la Planificación en Medio Ambiente de la Consejería. Todas estas competencias asumidas por el titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente, van a generar nuevas tareas por lo que se hacen necesario crear una J. de Área de Medio Ambiente (N-30), que pueda apoyar al Viceconsejero en el desempeño de su labor. En particular, esta nueva plaza tendrá encomendadas entre otras, la coordinación de: 1.La Planificación Ambiental de la región, 2. La Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, 3. Los Programas presupuestarios de la Viceconsejería, 4. La propuesta y ejecución de las ayudas de la Viceconsejeria, 5. Interlocución con los agentes sociales en las competencias de Medio Ambiente, 6. Estudio, propuesta y ejecución de las obras y servicios a desarrollar en Medio Ambiente, 7. La Información Ambiental, 8. La aplicación de los Fondos Europeos en las competencias de la Viceconsejería.

De conformidad con lo anterior, se propone la creación del siguiente puesto, que conllevará a su vez la supresión del puesto de Coordinador de Medio Ambiente N.29 (código 12452) transferido desde la anterior Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Denominación: J. Área de Medio Ambiente.

Clave: a

Grupo: A1

N^a Plazas:

CD: Nivel 30 CE: 29.784,60 €

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD

Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es



Área Funcional:

C031

Centro de Trabajo:

Viceconsejería Medio Ambiente

Localidad:

Toledo

Tipo de jornada:

JO C031

Área Funcional: Centro de Trabajo:

Viceconseiería Medio Ambiente

Localidad:

Toledo

D.G. MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Se adscriben a la D.G de Medio Natural y Biodiversidad, puestos procedentes de la anterior Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (DG de Política Forestal y Espacios Naturales).

Así mismo, se propone en esta Dirección General, la creación de un puesto de trabajo denominado Jefe de sección A/A, Grupo A, AF C031, JO, para la adscripción provisional de funcionario de carrera cesado en libre designación de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, siendo necesario para las actividades de protección de la fauna silvestre.

D.G. ECONOMÍA CIRCULAR

Con la tramitación de la Ley de Economía Circular en marcha, con el comienzo de una nueva legislatura y enmarcada en la Consejería de Desarrollo Sostenible, Castilla la Mancha crea la Dirección General de Economía Circular, con la misión de acelerar la transición a este modelo de economía circular en nuestra región. A la misma se adscriben puestos de la anterior Viceconsejería de Medio Ambiente, procedentes de la anterior Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, pero resulta necesaria la incorporación de nuevos perfiles de trabajo, como son los indicados a continuación:

1.- Jefe/a de Servicio de Residuos:

Uno de los sectores más importantes en el nuevo paradigma de Economía Circular es el de residuo. La nueva legislación que resulta de aplicación va a exigir a las Comunidades Autónomas la revisión de todas las autorizaciones y actuaciones en materia de residuos para adecuarlas a los nuevos requerimientos legislativos. Por otro lado, con la mejora de la actividad económica de la región y el refuerzo de la actividad inspectora en ese sector, se ha incrementado el volumen de solicitudes de autorización y movimientos de traslados presentados. Todo ello, determina la necesidad de creación del siguiente puesto de trabajo:

Denominación:

J. de Servicio de Residuos

Clave:

a

Grupo:

A1



Na Plazas:

CD: Nivel 28 CE: 23. 412,36 €

Titulación:

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: C031

Centro de Trabajo: D.G. Economía Circular

1

Localidad: Toledo

2.- Jefe/a de Servicio de Implementación de la Economía Circular

La creación del Servicio de Implementación Economía Circular, se considera clave para realizar los trabajos que fija la Ley de Economía Circular, así como los objetivos de posicionamiento de Castilla-La Mancha en materia de economía circular a través de un trabajo diario de comunicación y divulgación:

Denominación: J. de Servicio de Implementación de la Economía Circular

Clave:

Grupo: A1

N^a Plazas:

CD: Nivel 28 CE: 23, 412,36 €

Titulación:

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: D.G. Economía Circular

Localidad: Toledo

Finalmente, como apoyo administrativo de la Secretaría General, se hace dotarla de los siguientes puestos de trabajo:

Denominación:

Secretario/a DG

Clave: a
Grupo: C2

Na Plazas:

CD: Nivel 16 CE: 10.936,32 €

Forma de provisión: L

Tipo de jornada: PD Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: Dirección General de Economía Circular

Localidad: Toledo

Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es



D.G. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Se adscriben a la D.G de Transición Energética, los puestos procedentes de la anterior Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

D.G. COHESIÓN TERRITORIAL

Se adscriben a la D.G de Cohesión Territorial, los siguientes puestos procedentes de la Consejería de Fomento:

Puesto	Denominación	Grupo	N.PL	Nivel	LOCALIDAD
0000000457	J.SERV.TELECOMUNICACIONES	Α	1	28	TOLEDO
0000011033	J.SERV.INSPECCION Y RADIODIFUSION	Α	1	28	TOLEDO
0000011034	COORDINADOR TIC	AB	1	26	TOLEDO
0000011035	J.SECCION	Α	1	25	TOLEDO
0000000461	J.SECCION	Α	1	25	TOLEDO
0000007912	TECNICO SISTEMAS SEGUNDA	AB	2	25	TOLEDO
0000000493	ANALISTA SISTEMAS SEGUNDA	BC	3	22	TOLEDO
0000009900	TECNICO MEDIOS AUDIOVISUALES	BC	1	22	TOLEDO
0000009895	J.NEG.ADMINISTRATIVO	CD	1	17	TOLEDO
0000010727	SECRETARIA/O DIRECTOR	D	1	16	TOLEDO
0000000453	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15	D	1	15	TOLEDO

No existiendo suficientes puestos de auxiliar administrativo se propone la creación de los puestos siguientes:

Denominación:

Auxiliar Administrativo

Grupo:

D

Na Plazas:

_

3

CD:

Nivel 15

CE:

7.787,64 €

Forma de provisión: C

Tipo de jornada:

JO

Área Funcional:

A008

Centro de Trabajo:

Dirección General de Cohesión Territorial

Localidad:

Toledo

Así mismo, se propone la creación de los siguientes puestos de trabajo, que resultan necesarios para el desarrollo de la actividad de esta Dirección General en las cinco Delegaciones Provinciales, al no existir el mismo y ser las Delegaciones Provinciales de nueva creación:

1.- Jefe/a de Servicio de Cohesión Territorial:

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sqdesarrollosostenible@jccm.es





Al ser la Dirección General de Cohesión Territorial y las Delegaciones Provinciales de nueva creación, no se cuenta con estructura suficiente para el desarrollo a nivel provincial de las competencias establecidas para esta Dirección General.

Denominación:

Jefe/a de Servicio de Cohesión Territorial.

Clave:

a

Grupo:

A1/A2

Na Plazas:

5

CD:

Nivel 26

CE:

26.233,56 €

Forma de provisión: L Tipo de jornada:

PD

Área Funcional:

E050

Centro de Trabajo:

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo

Sostenible de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y

Toledo

Localidad:

Toledo

D.G. AGENDA 2030 Y CONSUMO

Se adscriben a la D.G de Agenda 2030 y Consumo, los siguientes puestos procedentes de la Consejería de Sanidad:

10451	а	J.SERV.CONSUMO	1	1		1	Α	28	24.815,88	L	
5856	а	J.SERV.MEDIACION Y ARBITRAJE	1	1		1	AB	26	20.096,88	L	DPDO.DCHO.
12148		TECNICO/A APOYO	1	1		1	AB	26	18.168,48	s	
10973		J.SECCION	1	1		1	АВ	25	12.984,12	С	
11331		J.SECCION	1	1		1	AB	25	14,384,64	С	
6684		J.SECCION	1	1		1	AB	25	14.978,04	c	
5841		J.SECCION	1	1		1	AB	25	12.984,12	С	
5849	а	J.SECCION	1	1		1	AB	25	12.984,12	С	
5844	60	J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	1		1	CD	18	8.796,72	С	
5852		J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	1		1	CD	18	8.796,72	С	
5854		J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	1		1	CD	17	8.480,28	С	
10966		J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	1		1	CD	17	8.480,28	С	
5860		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2		2	D	14	5.781,12	С	

Y los siguientes puestos de la Consejería de Fomento:

12954 J. Serv. Sostenibilidad

13585 Técnico/a de apoyo A/A



10842 J. Sección 00592 J.Sección

Así mismo en cumplimiento de las competencias propias de esta nueva la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, es necesario la creación de los nuevos puestos de trabajo que se indican a continuación:

1.- Jefe/a de Servicio de Control de Mercado

Denominación: J. de Servicio de Control de Mercado

Clave: a
Grupo: A1
Na Plazas: 1

CD: Nivel 28 CE: 23. 412,36 €

Titulación:

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: D.G. Agenda 2030 y Consumo

Localidad: Toledo

3.- Jefe/a de Servicio de Agenda 2030

Denominación: J. de Servicio de Agenda 2030

Clave: a

Grupo: A1/A2

N^a Plazas:

CD: Nivel 26 CE: 20. 096,88 €

Titulación:

Forma de provisión: L Tipo de jornada: PD Área Funcional: A008

Centro de Trabajo: D.G. Agenda 2030 y Consumo

Localidad: Toledo

La creación de estos dos servicios, hace innecesario el mantenimiento de los puestos de **J. de Servicio de Sostenibilidad** (código 12954) procedente de la Consejería de Fomento, y **J. de Servicio de Consumo** (código 10451), procedente de la Consejería de Sanidad, señalados al inicio de este apartado, por lo que se propone la supresión de los mismos.

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sqdesarrollosostenible@jccm.es



DELEGACIONES PROVINCIALES

Se adscriben a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible los siguientes puestos de la Consejería de Sanidad:

CONSUMO ALBACETE:

6079	J.SECCION	3	3	1	AB	25	14.978,04	С
12165	J.SECCION	2	2	1	AB	25	12.984,12	С
6083	TECNICA/O CONSUMO	2	2	2	AB	22	8.532,48	С
6084	INSPECTOR/A CONSUMO	4	4	4	ВС	21	9.320,28	С
6024	J.NEG.ADMINISTRATIVO	7	7	3	CD	17	8.480,28	C
11706	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	2	2	1	D	15	5.781,12	С
CONSU	MO CIUDAD REAL:							
6228	J.SECCION	2	2	2	AB	25	12.984,12	С
6233	INSPECTOR/A CONSUMO	3	3	3	вс	21	9.320,28	С
6159	J.NEG.ADMINISTRATIVO	5	5	3	CD	17	8.480,28	С
11706	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	2	2	1	D	15	5.781,12	C
CONSUI	MO CUENCA:							
6374	J.SECCION	2	2	2	AB	25	12.984,12	С
6379	INSPECTOR/A CONSUMO	4	4	4	ВС	21	9.320,28	С
6310	J.NEG.ADMINISTRATIVO	4	4	1	CD	17	8.480,28	С
11708	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	2	2	2	D	15	5.781,12	С
6383	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3	2	D	14	5.871,12	С
CONSU	MO GUADALAJARA:							
6494	J.SECCION	2	2	2	АВ	25	12.984,12	С
12160	J.SECCION	1	1	1	AB	25	14.978,04	С
6498	INSPECTOR/A CONSUMO	4	4	4	вс	21	9.320,28	С
6424	J.NEG.ADMINISTRATIVO	5	5	1	CD	17	8.480,28	С
11709	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	1	1	1	D	15	5.781,12	С
13231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	6	1	D	14	5.871,12	С
CONSU	MO TOLEDO:							

Consejería de Desarrollo Sostenible

6683

J.SECCION

Secretaría General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es

12.984,12 C



7591	TECNICO SUPERIOR	1	1		Α	22	8.948,64	С
6686	TECNICA/O CONSUMO	1	1	1	AB	22	8.532,48	С
6685	INSPECTOR/A CONSUMO	1	1	1	AB	22	10.461,12	С
6687	INSPECTOR/A CONSUMO	3	3	3	ВС	21	9.320,28	С
6591	J.NEG.ADMINISTRATIVO	5	5	2	CD	17	8.480,28	С
6558	J.NEG.ADMINISTRATIVO	4	4	1	CD	17	8.480,28	С
6597	ADMINISTRATIVO	2	1	1	С	16	6.643,56	С
11710	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	2	2	1	D	15	5.781,12	С
8224	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	9	1	D	14	5.781,12	С

Tras la adscripción de puestos de trabajo de las diferentes unidades que se trasfieren a esta Consejería de Desarrollo Sostenible y al ser las Delegaciones Provinciales de nueva creación, resulta necesario, la creación de los siguientes puestos de trabajo:

1.- Secretarios/a Provincial:

Con motivo de la nueva configuración de la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha definida en el Decreto 78/2019, de 16 de julio, según el cual, en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha habrá una Delegación Provincial de las Consejerías como órgano de apoyo de los Consejeros y Consejeras en la provincia, se propone la creación de los siguientes puestos:

Denominación	CI.	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
SECRETARIA/O PROVINCIAL	a	Α	1	27	23.379,72	L	PD	A008	ALBACETE	DELEG, PROV.
SECRETARIA/O PROVINCIAL	а	Α	1	27	23.379,72	L	PD	A008	CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O PROVINCIAL	а	Α	1	27	23.379,72	L	PD	A008	CUENCA	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O PROVINCIAL	а	Α	1	27	23.379,72	L	PD	A008	GUADALAJARA	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O PROVINCIAL	а	Α	1	27	23.379,72	L	PD	A008	TOLEDO	DELEG. PROV.

2.- Secretarios/a Delegado:

Asimismo, de conformidad con la nueva estructura periférica, y como puesto de apoyo administrativo a los titulares de las distintas Delegaciones Provinciales, se propone la creación de los siguientes puestos:

Denominación	Cl.	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
SECRETARIA/O DELEGADO/A	а	D	1	16	10.936,32	L	PD	800A	ALBACETE	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O DELEGADO/A	а	D	1	16	10.936,32	L	PD	800A	CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O DELEGADO/A	а	D	1	16	10.936,32	L	PD	A008	CUENCA	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O DELEGADO/A	а	D	1	16	10.936,32	L	PD	A008	GUADALAJARA	DELEG. PROV.
SECRETARIA/O DELEGADO/A	а	D	1	16	10.936,32	L	PD	A008	TOLEDO	DELEG. PROV.

3.- J. Servicio de Coordinación y Servicios Delegados:

Dado la disparidad de servicios que se adscriben a las Delegaciones Provinciales en relación con las competencias establecidas para la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible y la relación con las Oficinas Comarcales dependientes de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, en el que personal de



estas Delegaciones tiene su puesto de trabajo, resulta necesaria la creación en cada una de estas Delegaciones de este servicio

			_		,					
Denominación	Cl.	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
J.SERV. COORDINACIÓN Y SERVICIOS	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD	A008	ALBACETE	DELEG. PROV.
J.SERV. COORDINACIÓN Y SERVICIOS	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD	A008	CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
J.SERV. COORDINACIÓN Y SERVICIOS	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD	A008	CUENCA	DELEG. PROV.
J.SERV. COORDINACIÓN Y SERVICIOS	а	AB	1	26	20.096,88	Ĺ	PD	800A	GUADALAJARA	DELEG. PROV.
J.SERV. COORDINACIÓN Y SERVICIOS	а	AB	1	26	20.096,88	L	PD	A008	TOLEDO	DELEG. PROV.

4.- J. Neg. Administrativo:

Denominación	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
J. NEG. ADMINISTRATIVO	CD	1	18	8.796,72	С	10	A008	ALBACETE	DELEG. PROV.
J. NEG. ADMINISTRATIVO	CD	1	18	8796,72	С	JO	A008	CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
J. NEG. ADMINISTRATIVO	CD	1	18	8796,72	С	10	A008	CUENCA	DELEG. PROV.
J. NEG. ADMINISTRATIVO	CD	1	18	8796,72	С	JO	A008	GUADALAJARA	DELEG. PROV.
J. NEG. ADMINISTRATIVO	CD	1	18	8796,72	С	JO	A008	TOLEDO	DELEG. PROV.

La finalidad de estos puestos es la apoyar a los Coordinadores Provinciales de Agentes Medio Ambientales en la planificación de cuadrantes y tramitación de informes y gestión administrativa en general.

5.- J. Neg. Administrativo:

Denominación	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
J.NEG.ADMINISTRATIVO (CAJ.PAG.)	CD	1	18	8.796,72	С	JO	A008	TOLEDO	DELEG. PROV.

En Toledo es la única Delegación provincial que no recibe personal de estas características procedente de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por lo que resulta necesario su creación.

6.- Auxiliar Atención al Público:

Denominación	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
AUXILIAR ATENCION AL PUBLICO	D	1	15	5.781,12	С	JO	A008	ALBACETE	DELEG. PROV.
AUXILIAR ATENCION AL PUBLICO	D	1	15	5.781,12	С	OL	A008	CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
AUXILIAR ATENCION AL PUBLICO	D	1	15	5.781,12	С	10	800A	CUENCA	DELEG. PROV.
AUXILIAR ATENCION AL PUBLICO	D	1	15	5.781,12	С	10	A008	GUADALAJARA	DELEG. PROV.
AUXILIAR ATENCION AL PUBLICO	D	1	15	5.781,12	С	JO	800A	TOLEDO	DELEG. PROV.

7.- J. Servicio de Agenda 2030 y Consumo:

Dado la creación de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo en la que se adscribe personal a las Delegaciones Provinciales sin una estructura de Servicio, resulta necesaria la creación en cada una de estas Delegaciones de este servicio

Denominación	CI.	Grupo	N.PL	Nivel	Comp. Espec.	F.P.	T.J.	A.F.	LOCALIDAD	Centro Trabajo
J. SERV. AGENDA 2030 Y CONSUMO	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD		ALBACETE	DELEG. PROV.
J.SERV. AGENDA 2030 Y CONSUMO	а	AB	1	26	20.096,88	L	PD		CIUDAD REAL	DELEG. PROV.
J.SERV. AGENDA 2030 Y CONSUMO	а	AB	1	26	20.096,88	L	PD		CUENCA	DELEG. PROV.
J.SERV. AGENDA 2030 Y CONSUMO	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD		GUADALAJARA	DELEG. PROV.
J.SERV. AGENDA 2030 Y CONSUMO	a	AB	1	26	20.096,88	L	PD		TOLEDO	DELEG. PROV.

Y para que conste, firmo el presente Informe-Propuesta en Toledo, 9 de septiembre de 2019.

Mercedes Gómez Rodríguez

GENERAL

Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@iccm.es

Consejería de Desarrollo Sostenible

Secretaria General Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo

in these are made, you for the set of the second of the se

Let was a contract the second second

Marines of the second s